



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 1.6.2005
COM(2005) 229 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO
EUROPEO Y AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

“i2010 – Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo”

{SEC(2005) 717}

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

“i2010 – Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo”

(Texto pertinente a efectos del EEE)

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Un Espacio Único Europeo de la Información	4
3.	Innovación e inversión en investigación	7
4.	Inclusión, mejora de los servicios públicos y calidad de vida	10
5.	Conclusión: i2010 dentro del nuevo ciclo de gobernanza de Lisboa.....	12

1. INTRODUCCIÓN

Al poner en marcha la asociación para el crecimiento y el empleo con el fin de reactivar la estrategia de Lisboa, el Consejo Europeo de primavera de 2005 calificaba al conocimiento y a la innovación de motores del crecimiento sostenible y afirmaba que era indispensable construir una sociedad de la información plenamente integradora, basada en la generalización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los servicios públicos, las PYME y los hogares.

Las tecnologías de la información y la comunicación contribuyen poderosamente a impulsar el crecimiento y el empleo. A ellas se deben la cuarta parte del crecimiento del PIB de la UE y el 40 % del crecimiento de la productividad. Las diferencias de comportamiento económico entre los países industrializados se explican en gran medida por los niveles de inversión, investigación y utilización de las TIC, así como por la competitividad de las industrias de sociedad de la información y medios de comunicación¹. Los servicios, competencias, medios y contenidos relacionados con las TIC forman una parte creciente de la economía y la sociedad.

En los últimos años, los avances de las TIC se han acelerado hasta situarnos en el umbral de un crecimiento masivo de la sociedad de la información y de los medios de comunicación, propiciado por la generalización de las comunicaciones de alta velocidad que conectan múltiples dispositivos. Los contenidos tradicionales (tales como películas, vídeo y música) están disponibles ahora en formatos digitales, y aparecen nuevos servicios que son digitales desde su misma concepción, como por ejemplo el software interactivo. La **convergencia digital de los servicios, redes y dispositivos de la sociedad de la información y de los medios de comunicación** se está convirtiendo al fin en una realidad cotidiana: las TIC ganarán en inteligencia, seguridad y rapidez, se reducirán de tamaño, podrán estar permanentemente conectadas y serán fáciles de usar, mientras los contenidos se orientan hacia los formatos multimedia tridimensionales.

Hacen falta políticas proactivas para dar respuesta a los cambios fundamentales experimentados por la tecnología. La convergencia digital exige la **convergencia política** y una voluntad de adaptar los marcos reguladores cuando resulte necesaria para que sean coherentes con la economía digital emergente.

La Comisión propone un nuevo **marco estratégico, i2010 – Sociedad de la información europea 2010, grandes orientaciones de las políticas**. Este marco promueve una economía digital abierta y competitiva y hace hincapié en las TIC en

¹ Los servicios de la sociedad de la información y las industrias de los medios de comunicación fueron ya descritos en el Libro Verde sobre la convergencia de los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación y tecnologías de la información y sobre sus consecuencias para la reglamentación en la perspectiva de la sociedad de la información de 1998 - COM(97) 623 - y, teniendo en cuenta la evolución posterior, en la Comunicación de 2003 sobre el futuro de la política reguladora europea en el sector audiovisual - COM(2003) 784. Estos servicios reflejan la convergencia que se está produciendo entre los servicios de comunicaciones electrónicas, los servicios de la sociedad de la información y los servicios de radiodifusión y la aparición de nuevos servicios de contenidos resultantes de ella.

tanto que impulsoras de la inclusión y la calidad de vida. Elemento clave de la renovada asociación en pro del crecimiento y el empleo de Lisboa, i2010 **trabajará por un enfoque integrado de las políticas de sociedad de la información y medios audiovisuales en la UE.**

Apoyándose en un análisis completo de los retos asociados a la sociedad de la información y en una amplia consulta con las partes interesadas sobre iniciativas e instrumentos previos², la Comisión propone tres prioridades para las políticas europeas de sociedad de la información y medios de comunicación:

- i) la construcción de un **Espacio único Europeo de la Información** que promueva un mercado interior abierto y competitivo para la sociedad de la información y los medios de comunicación;
- ii) el refuerzo de **la innovación y la inversión** en la investigación sobre las TIC con el fin de fomentar el crecimiento y la creación de más empleos y de más de calidad;
- iii) el logro de **una sociedad europea de la información basada en la inclusión** que fomenta el crecimiento y el empleo de una manera coherente con el desarrollo sostenible y que da la prioridad a la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida.

Las siguientes secciones indican los objetivos de i2010 y sus principales actividades, que se integran plenamente con el nuevo ciclo de gobernanza de Lisboa y son coherentes con él.

2. UN ESPACIO ÚNICO EUROPEO DE LA INFORMACIÓN

La sociedad de la información se encuentra a una encrucijada: Tras los notables progresos tecnológicos conseguidos en los últimos tiempos, las TIC entran en una fase de despliegue a gran escala que podría transformar radicalmente nuestra manera de trabajar, vivir e interactuar. Se dispone ahora de ricos contenidos multimedia, en formatos nuevos y diversificados, que puede entregarse independientemente del lugar y el momento, adaptados a las preferencias o necesidades del ciudadano. En términos técnicos, las redes de comunicación, los medios audiovisuales, los contenidos, los servicios y los equipos están en plena convergencia digital. La mejora de las redes, asociada a las nuevas técnicas de compresión, crea canales de distribución nuevos y más rápidos, y hace posibles nuevos formatos y servicios de contenidos (p. ej.: voz sobre IP, televisión por la Web, música en línea).

La creación nuevos contenidos, servicios y modelos de negocios favorecerán el crecimiento y el empleo. Se espera, por ejemplo, que los mercados de contenidos en línea se triplicarán de aquí a 2008 en Europa Occidental (multiplicándose por diez en el

² A saber, las iniciativas eEurope y la Comunicación sobre el futuro de la política reguladora europea en el sector audiovisual, COM(2003) 784.

caso del consumo)³. Se cree que esta evolución se propague por todo un sector que representa ya hoy el 8 % del PIB de la UE. No obstante, el impacto de la convergencia digital se dejará sentir en todo el mundo, lo que conducirá a un aumento de la competencia internacional. Si Europa quiere aprovechar al máximo su potencial económico, es necesario **un enfoque político proactivo** para estimular la evolución favorable de los mercados y la promoción de la sociedad del conocimiento (p. ej.: formación permanente, creatividad e innovación), la protección del consumidor y una sociedad de la información europea a la vez sana y segura.

La creación de un espacio único europeo de la información debe abordar desde el principio cuatro grandes retos planteados por la convergencia digital:

- **la velocidad:** aumentar la velocidad de los servicios de banda ancha en Europa para entregar contenidos enriquecidos, como el vídeo de alta definición;
- **riqueza de los contenidos:** incrementar la seguridad jurídica y económica para fomentar los nuevos servicios y los contenidos en línea;
- **la interoperabilidad:** potenciar los dispositivos y las plataformas capaces de «hablar entre sí», y los servicios que se pueden llevar de una plataforma a otra;
- **la seguridad:** hacer más segura Internet frente al fraude, los contenidos nocivos y los fallos tecnológicos, para aumentar la confianza de los inversores y consumidores.

Objetivo 1: Un Espacio Único Europeo de la Información que ofrezca comunicaciones de banda ancha asequibles y seguras, contenidos ricos y diversificados y servicios digitales.

La *convergencia digital* exige la presencia de **un sistema coherente de normas para los sociedad de la información y los medios de comunicación**. En esta área, el mercado interior se rige por un amplio conjunto de normas referidas, por ejemplo, a los medios audiovisuales, la televisión digital, el comercio en línea, los derechos de propiedad intelectual y las medidas de apoyo a la creación y circulación de contenidos europeos. Algunos elementos de la reglamentación (como la Directiva sobre comercio electrónico) son recientes y reflejan la convergencia digital, pero otros, en particular la Directiva de televisión sin fronteras, están necesitados de revisión. La Comisión se compromete a examinar los normas que afectan a la economía digital para conseguir que su interacción resulte más coherente y esté más orientada hacia las realidades económicas y tecnológica. Concretamente, la Comisión:

- propondrá, antes de que finalice 2005, una revisión de la Directiva de «televisión sin fronteras» encaminada a modernizar las normas de los servicios de medios audiovisuales;

³ European Information Technology Observatory (EITO) 2005.

- analizará, antes de que finalice 2007, el acervo comunitario que afecta a los servicios de la sociedad de la información y los medios de comunicación y presentará propuestas de modificación cuando resulten necesarias.

Mediante políticas complementarias se promoverá una **aplicación rápida y eficiente** de los marcos actualizados y seguirá apoyándose la creación y circulación de **contenidos y conocimientos europeos**⁴.

La reglamentación de las comunicaciones electrónicas ha experimentado una gran transformación en la última década. El marco regulador de las comunicaciones electrónicas en Europa, en vigor desde 2003, constituye un ejemplo de mejor práctica. Allí donde ha sido aplicado de manera coherente y eficaz ha conseguido impulsar la competencia y fomentar la inversión y la disminución de los precios. La reglamentación debe ajustarse al paso que marca la evolución de la tecnología y del mercado. Por este motivo la Comisión, en la revisión del marco prevista para 2006, examinará en profundidad sus principios y su modo de aplicación, en especial en los casos en que existen puntos de estrangulamiento que retrasan la prestación de unos servicios de banda ancha **más rápidos, innovadores y competitivos**.

Las nuevas aplicaciones inalámbricas de alta velocidad hacen que aumente la demanda de **espectro radioeléctrico**⁵. El objetivo de la correspondiente política es facilitar el acceso al espectro en la UE a través de mecanismos de mercado. El abandono de la televisión analógica terrenal previsto para 2012 será de gran ayuda al respecto. La Comisión consolidará sus propuestas definiendo una **estrategia de gestión eficiente del espectro** en 2005 que deberá aplicarse en la revisión del marco de las comunicaciones electrónicas prevista para 2006.

La convergencia digital exige que los dispositivos, plataformas y servicios sean **interoperables**. La Comisión se propone utilizar todos sus instrumentos para fomentar las tecnologías que se comunican, a través de la investigación, la promoción de las normas abiertas, el apoyo al diálogo entre las partes interesadas y, cuando proceda, los instrumentos de obligado cumplimiento. Esta combinación de políticas estuvo en la base del éxito de la telefonía móvil en Europa. En el marco de i2010, la Comisión intentará asimismo establecer un **enfoque integral para una gestión eficaz que interoperables de los derechos digitales**.

Resulta esencial contar con unas **TIC dignas de confianza, seguras y fiables** para que los servicios digitales convergentes sean ampliamente aceptados. En 2006 la Comisión propondrá una **estrategia en favor de una sociedad de la información segura** que combinará y actualizará los instrumentos disponibles, incluidos la sensibilización sobre la necesidad de autoprotección, la vigilancia y el seguimiento de las amenazas y la respuesta rápida y eficaz a los ataques y a los fallos del sistema. Se prestará apoyo a la investigación dedicada específicamente a la seguridad incorporada al diseño y a las medidas de despliegue que permitan poner a prueba soluciones a cuestiones clave tales

⁴ A través de MEDIA, de los programas eLearning y eContent y de sus continuadores.

⁵ Por ejemplo, las redes móviles de banda ancha, locales inalámbricas y de área extensa (WiFi y WiMax) y la televisión digital.

como la gestión de identidades. Se examinará la posibilidad de revisar la reglamentación cuando proceda, por ejemplo en lo que se refiere a protección de la privacidad, firma electrónica o disuasión de los contenidos ilícitos y nocivos.

En resumen, en el apartado del Espacio Único Europeo de la Información la iniciativa i2010 acelerará la obtención de dividendos económicos de la convergencia digital a través de las medidas siguientes:

Revisar el marco regulador de las comunicaciones electrónicas (2006), definiendo en particular una estrategia para la gestión eficiente del espectro (2005)

Crear un marco coherente para el mercado interior de los servicios de la sociedad de la información y los medios de comunicación

- **modernizar el marco jurídico de los servicios audiovisuales, comenzando en 2005 con una propuesta de la Comisión para la revisión de la Directiva de televisión sin fronteras**
- **analizar el acervo comunitario relacionado con los servicios de la sociedad de la información y los medios de comunicación e introducir las adaptaciones necesarias (2007)**
- **promover activamente la aplicación rápida y eficiente del acervo, tanto existente como actualizado, que rige los servicios de la sociedad de la información y los medios de comunicación**

Prestar un apoyo permanente a la creación y circulación de contenidos europeos

Definir y aplicar una estrategia en favor de una sociedad de la información Europea segura (2006)

Definir y promover acciones centradas en la cuestión de la interoperabilidad, en particular la gestión de derechos digitales (2006/2007)

3. INNOVACIÓN E INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN

Las TIC efectúan una importantísima contribución al crecimiento y el empleo en Europa. Además de ser uno de los sectores que más aporta a la economía, la adopción y diestra aplicación de las TIC contribuye destacadamente a la productividad y al crecimiento en toda la economía, favoreciendo la innovación empresarial en sectores clave.

Investigación e innovación: Corresponde a Europa aproximadamente la tercera parte de las ventas de TIC en el mundo, que crecen al ritmo del 5 % anual, con el doble del crecimiento en mercados emergentes tales como India y China. Europa es líder mundial en comunicaciones electrónicas, correspondiéndole entre el 40 y el 50 % de los ingresos de los principales actores a nivel mundial⁶. También destaca Europa en sectores tales como la nanoelectrónica, los microsistemas y los sistemas incorporados.

La inversión en investigación e innovación resulta esencial para que el sector de las TIC siga generando crecimiento y empleo a corto y largo plazo. Sin embargo, según muestra el cuadro 1, la inversión europea en TIC es notoriamente insuficiente.

⁶ OECD Information Technology Outlook 2004.

Cuadro 1 - Inversión en investigación sobre las TIC (2002)⁷

I+D sobre TIC ⁸	UE-15	EE UU	Japón
Inversión del sector privado	23 millardos de €	83 millardos de €	40 millardos de €
Inversión del sector público	8 millardos de €	20 millardos de €	11 millardos de €
Habitantes	383 millones	296 millones	127 millones
Inversión / habitante	80 €	350 €	400 €
I+D sobre TIC como % de la I+D total	18 %	34 %	35 %

Fuente: IDATE (para UE-15); OCDE

Es necesaria una investigación estratégica sobre las TIC para garantizar el liderazgo de Europa en campos que son puntos fuertes europeos reconocidos (p. ej., nanoelectrónica, sistemas incorporados o comunicaciones) y en campos emergentes (p. ej., servicios web y sistemas cognitivos). Hace falta asimismo una investigación que se concentre en puntos de estrangulamiento tales como las soluciones integradas, la facilidad de uso y la seguridad. De esta manera se favorece también la competitividad internacional de Europa en áreas cruciales tales como las normas y las decisiones sobre localización de la I+D. Europa necesita aumentar la inversión en investigación sobre las TIC para alcanzar el objetivo de invertir un 3 % del PIB en I+D fijado en Barcelona.

Despliegue y adopción de las TIC: La investigación no basta por sí sola. Los beneficios de las TIC proceden de su incorporación a productos y servicios y de la adopción de nuevos modelos negocios, el cambio en las organizaciones y la cualificación. Las empresas mejoran su productividad gracias a las TIC, pero siguen teniendo problemas relacionados con la ausencia de interoperabilidad, fiabilidad y seguridad, las dificultades para reorganizar e integrar las TIC en el lugar de trabajo y los elevados costes de la asistencia técnica. Las dificultades a la hora de adoptar las TIC se aprecian especialmente en el caso de las PYME.

Llega una nueva era de «soluciones para los negocios electrónicos» basada en soluciones de TIC integradas, servicios web seguros y «herramientas de colaboración» para incrementar la productividad de los trabajadores. La evolución más reciente indica que el uso de las TIC en las empresas se incrementará en los próximos años. También resulta esencial adaptar el entorno de trabajo a través de un uso eficiente de las TIC en el lugar de trabajo y organizar de manera flexible un trabajo seguro y de alta calidad.

Objetivo 2: Rendimiento de nivel mundial en la investigación y la innovación en el ámbito de las TIC, acercando así a Europa a sus principales competidores.

La estrategia de Lisboa hace hincapié en la inversión en investigación e innovación para generar crecimiento y empleo. Ocurre a veces que Europa tiene éxito en la invención, pero fracasa en la innovación. **Por ello, la iniciativa i2010 luchará activamente por**

⁷ Se dispondrá de datos comparables para EU 25 a finales de 2005.

⁸ «Investment in ICT Research, Comparative Study», IDATE 2002.

reducir los obstáculos que se interponen entre los resultados del investigación y los beneficios económicos.

La Comisión ha puesto en marcha recientemente dos importantes propuestas para reforzar la posición de Europa en el ámbito de las TIC: el Séptimo Programa Marco del investigación (7º PM) y el Programa de Competitividad e Innovación (PCI)⁹. En su propuesta de 7º PM, la Comisión aboga por un incremento sustancial del presupuesto de investigación para las TIC. De esta manera se contribuirá a acortar la distancia que nos separa de otras economías punteras en este ámbito, siempre que se vea debidamente complementado por un aumento del gasto público y privado en investigación.

La Comisión fomentará la transformación del progreso tecnológico en aplicaciones y servicios innovadores en los sectores público y privado. Respaldará enfoques que sean de alto riesgo y creativos y construyen escala a través de asociaciones de los sectores público y privado¹⁰ que movilizan los conocimientos, capacidades y recursos financieros de la industria y la investigación en torno a las prioridades estratégicas de investigación¹¹. La Comisión dará prioridad a su investigación estratégica en las áreas en las que tanto el valor añadido europeo como la incidencia sobre el crecimiento y el empleo son mayores. En el 7º PM los **pilares tecnológicos** son:

- tecnologías del conocimiento, los contenidos y la creatividad, incluidas la cognición, la simulación y la visualización,
- redes de comunicación avanzadas y abiertas,
- software seguro y fiable,
- sistemas incorporados,
- nanoelectrónica.

La coordinación de los instrumentos de investigación y despliegue de la Comisión quedará potenciada por su concentración en **puntos de estrangulamiento** esenciales tales como la interoperabilidad, la seguridad y fiabilidad, la gestión de identidades, la gestión de derechos y la facilidad de uso. La coordinación de dichos instrumentos permitirá demostrar soluciones tecnológicas y organizativas en áreas en las que un enfoque compartido a nivel de la UE puede contribuir a generar economías de escala y a fomentar la inversión.

La Comisión se propone asimismo fomentar la inversión en investigación e innovación sobre TIC en Europa a través de **medidas complementarias**. La Comisión apoyará la cooperación estratégica entre los programas de investigación sobre TIC acercando las

⁹ El 7º PM propone atribuir 1 800 millones de euros anuales a las TIC. El programa de apoyo a la política de TIC del PIC propone 800 millones de euros en 2007-2013 para fomentar la asimilación y uso de las ICT.

¹⁰ Incluidas las plataformas tecnológicas europeas o las iniciativas tecnológicas conjuntas.

¹¹ La investigación en el ámbito del nanoelectrónica será apoyada y coordinada por la Comisión de acuerdo con la propuesta de 7º PM y en consonancia con las ideas y el orden del día en investigación estratégica de la Plataforma tecnológica europea sobre nanoelectrónica.

actividades realizadas a nivel nacional y europeo y apoyándose en la experiencia de incesto áreas compartidas tales como GÉANT. Efectuará un seguimiento del rendimiento del gasto efectuado por el sector público y por el privado y promoverá asimismo las políticas de educación y formación que permitan a Europa contar con las competencias que necesita en la investigación, innovación y uso de las TIC.

Para contribuir a la **asimilación de las TIC**, la Comisión tiene intención de proponer una política integrada en relación con los negocios electrónicos, prestando particular atención a las PYME. Esta política debería complementarse con el apoyo facilitado por los Fondos Estructurales y de Desarrollo Rural.

En resumen, en el apartado referido al aumento de la inversión en investigación e innovación de i2010, la Comisión:

Propondrá un aumento del 80 % en el apoyo comunitario a la investigación sobre TIC para el 2010 e invitará a los Estados miembros a hacer lo propio

Dará prioridad a la investigación estratégica sobre las TIC en torno a los pilares tecnológicos clave del 7º PM (2007)

Pondrá en marcha iniciativas de investigación y despliegue que permitan resolver los puntos de estrangulamiento esenciales que exigen soluciones tanto tecnológicas como organizativas (2006)

Definirá medidas complementarias de fomento de la inversión privada en investigación e innovación en el ámbito de las TIC (2006)

Formulará propuestas específicas sobre una sociedad de la información para todos en las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión 2007-2013

Definirá políticas de negocios electrónicos encaminadas a suprimir los obstáculos tecnológicos, organizativos y jurídicos que dificultan la adopción de las TIC, haciendo especial hincapié en las PYME

Desarrollará herramientas de apoyo a los nuevos patrones de trabajo que potencian la innovación en las empresas y la adaptación a las nuevas necesidades de capacitación

4. INCLUSIÓN, MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CALIDAD DE VIDA

A medida que se intensifica el uso de las TIC, lo hace igualmente su impacto en la sociedad. La iniciativa i2010 reconoce este hecho tratando de conseguir tres objetivos: que las TIC **beneficien a todos los ciudadanos**, que los **servicios públicos sean mejores, más rentables y más accesibles** y que mejore **la calidad de vida**.

El uso de las TIC se está generalizando y de ello se benefician cada vez más personas. Pero actualmente más de la mitad de la población de la UE no puede cosechar estos beneficios en su integridad o está claramente al margen de ellos. Reforzar la cohesión social, económica y territorial **consiguiendo que los productos y servicios de TIC sean más accesibles, en particular en las regiones menos adelantadas, constituye un imperativo económico, social, ético y político**. En la iniciativa i2010 se hace particular hincapié en la participación plena y en que todo el mundo adquiera unas competencias digitales básicas.

Los **servicios públicos** representan una parte importante de la economía europea. Por ejemplo, la contratación pública supone el 16 % del PIB. Un reto esencial es conseguir que estos servicios sean **mejores, más accesibles y más rentables**. Se han logrado avances considerables en el despliegue de los servicios públicos basados en las TIC y se registran ya algunos éxitos: por ejemplo, las declaraciones fiscales en línea ahorran millones de dólares cada año. No obstante, es mucho lo que queda por hacer para demostrar la repercusión económica y la aceptación social.

Las TIC puede contribuir considerablemente a la mejora de la **calidad de vida**. Pueden mejorar la salud de nuestros ciudadanos, al hacer posibles nuevos servicios médicos y de bienestar. A la vista de los retos demográficos que tiene planteados Europa, pueden contribuir también a que los sistemas públicos de salud y bienestar resulten más eficaces y eficientes. Pueden reforzar eficazmente la diversidad cultural de Europa poniendo nuestro patrimonio y nuestras creaciones culturales al alcance de un gran número de ciudadanos. Las TIC pueden también contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, p. ej. a través del seguimiento y la gestión de catástrofes y a través de unos procesos de producción limpios, eficientes y de bajo consumo de energía¹². Las TIC pueden contribuir a que el transporte sea más seguro, limpio y energéticamente eficiente.

Objetivo 3: Una sociedad de la información que sea incluyente, ofrezca servicios públicos de gran calidad y promueva la calidad de vida.

La convergencia digital plantea nuevos retos relacionados con la **inclusión** en este ámbito. Por este motivo, la Comisión adoptará un enfoque integral. En 2005 abordará el problema de la accesibilidad digital combinando la investigación con medidas de estímulo a fin de que los sistemas de TIC resulten más fáciles de utilizar para una gama más amplia de personas. Facilitará orientaciones para ampliar la cobertura geográfica de la banda ancha en las zonas insuficientemente atendidas y revisará el ámbito de aplicación de la Directiva de servicio universal en 2005 y el conjunto de la Directiva en 2006. También en 2006, la Comisión examinará asimismo la aportación de las TIC y de la alfabetización digital a los principales objetivos en materia de competencias de la iniciativa «Educación y formación 2010».

Además, la Comisión tiene intención de proponer en 2008 una **iniciativa europea en materia de inclusión digital**, en la que se abordarán cuestiones tales como la igualdad de oportunidades, la capacitación en TIC y las diferencias entre regiones. Su preparación se efectuará mediante acciones sobre seguimiento activo, alfabetización digital e investigación de soluciones tecnológicas accesibles. Se hará uso de todos los instrumentos disponibles, entre ellos la integración en las orientaciones estratégicas para los Fondos Estructurales, los Fondos de Desarrollo Rural, el apoyo nacional, la intervención reguladora y la investigación.

La Comisión se propone promover los **servicios públicos basados en las TIC**, en parte no desdeñable a través de su propio proyecto de «Comisión en línea», que sean más transparentes, accesibles y eficaces en función de los costes. No obstante, son

¹² i2010 explotará estas oportunidades conjuntamente con el plan de actuación a favor de las tecnologías ambientales (PATA).

considerables los retos que persisten. Técnicamente, existe una necesidad de interfaces comunes, conservación de la identidad de un sistema a otro y sistemas de autenticación. Hacen falta también cambios organizativos: nuevas prácticas, nueva capacitación y otras normas distintas. Estas cuestiones es preferible abordarlas de una manera integrada a través de iniciativas tales como los recientes planes de acción sobre salud electrónica y contratación pública electrónica. La Comisión propondrá asimismo un **plan de acción sobre la administración electrónica** y unas orientaciones estratégicas sobre servicios públicos basados en las TIC. La Comisión respaldará estos esfuerzos utilizando un conjunto limitado de demostradores de elevado perfil para someter a prueba las soluciones técnicas, jurídicas y organizativas. Las prioridades y el alcance de estos proyectos se decidirán en asociación con los Estados miembros.

A menudo no hay conciencia de la contribución vital de las TIC a la **calidad de vida** y su asimilación es limitada. Para darla a conocer, la Comisión propone la puesta en marcha de **iniciativas insignia en el campo de las TIC** referidas a retos sociales clave. Las tres prioridades iniciales son: las **necesidades de una sociedad que envejece**, el **transporte seguro y limpio** y la **diversidad cultural**. La primera iniciativa se referirá a la **atención a las personas en una sociedad que envejece** y abordará las tecnologías que inciden en el bienestar, la autonomía y la salud. La segunda, al **automóvil más inteligente, seguro y limpio**, abordará las cuestiones relacionadas con la seguridad y el medio ambiente que derivan del uso más intenso de la carretera. El tercero, a las **bibliotecas digitales**, con idea de que las fuentes multimedia resulten más fáciles e interesantes de utilizar. Se apoyará en el rico patrimonio cultural de Europa, combinando los entornos multiculturales y multilingües con los avances tecnológicos y nuevos modelos de negocios.

En resumen, en el apartado social de la iniciativa i2010, la Comisión:

Publicará unas orientaciones políticas sobre accesibilidad y cobertura de la banda ancha (2005)

Propondrá una iniciativa europea sobre inclusión digital (2008)

Adoptará un plan de acción sobre administración electrónica y orientaciones estratégicas sobre los servicios públicos basados en las TIC (2006)

Pondrá en marcha proyectos de demostración para someter a prueba, a escala operativa, soluciones tecnológicas, jurídicas y organizativas que permitan ofrecer servicios públicos en línea (2007)

Establecerá, como primer paso, tres «iniciativas insignia» sobre el tema de las TIC y la calidad de vida (2007)

5. CONCLUSIÓN: i2010 DENTRO DEL NUEVO CICLO DE GOBERNANZA DE LISBOA

La Unión Europea ha relanzado la estrategia de Lisboa haciendo hincapié en la asociación para el crecimiento y el empleo. **i2010** contribuirá a que Europa resulte más atractiva para la inversión y la innovación en bienes y servicios basados en el conocimiento. Cada protagonista tiene un papel que desempeñar dentro de su ámbito de responsabilidad:

- La *Comisión Europea*, a través del programa comunitario de Lisboa, y en particular de i2010, liderará:
 - la elaboración de propuestas de actualización de los marcos reguladores de las comunicaciones electrónicas y de los servicios de la sociedad de la información y los medios de comunicación que exploten todas las posibilidades del mercado interior,
 - la utilización de los instrumentos financieros comunitarios para estimular la inversión en investigación estratégica y para suprimir los puntos de estrangulamiento que dificultan la innovación generalizada en el ámbito de las TIC;
 - el apoyo a las políticas que aborden la inclusión digital y la calidad de vida.
- Los *Estados miembros*, en el marco de los programas nacionales de reforma que deben adoptarse para mediados de octubre de 2005, deberían definir **prioridades referidas a la sociedad de la información** en consonancia con las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, que subrayan la importancia de la asimilación de las TIC, la infraestructura de TIC y las TIC para el empleo y la educación. Estos programas podrían ayudar a los Estados miembros a:
 - velar por la transposición rápida y completa de los nuevos marcos reguladores que afectan a la convergencia digital, haciendo hincapié en mercados abiertos y competitivos,
 - aumentar la parte del gasto nacional dedicada a la investigación sobre TIC,
 - desarrollar servicios públicos modernos e interoperables basados en las TIC,
 - emplear su considerable poder adquisitivo como motor de la innovación en las TIC,
 - adoptar objetivos ambiciosos para la evolución de la sociedad de la información a nivel nacional.
- Las otras partes interesadas deberían embarcarse en un diálogo abierto y constructivo a favor de una sociedad del conocimiento innovadora. En particular, habría que procurar que los socios industriales aumentaran las inversiones en la investigación y las tecnologías de las TIC, así como realizar esfuerzos constructivos en ámbitos donde existen puntos de estrangulamiento críticos que obstaculizan la economía digital.

Los Estados miembros deberían luego presentar anualmente sus realizaciones en los informes de aplicación de los programas nacionales de reforma según el nuevo ciclo de gobernanza de Lisboa. Los progresos realizados se analizarán en el informe anual sobre progresos en la estrategia de Lisboa de la Comisión.

Al mismo tiempo, la Comisión ampliará y reforzará el diálogo con las partes interesadas en colaboración con los Estados miembros, en particular por medio del método abierto

de coordinación¹³. La Comisión podría, por ejemplo, promover el intercambio de buenas prácticas y efectuar un seguimiento de la asimilación de los servicios de banda ancha, de los servicios de negocios electrónicos y administración electrónica, de la inversión en la investigación sobre TIC, de las disparidades económicas y sociales y de la alfabetización digital, mediante informes de situación. Eso no supondrá para los Estados miembros la instauración de nuevos mecanismos de notificación adicionales a sus informes de aplicación de los programas nacionales de reforma.

Con i2010, la Comisión inaugura un nuevo enfoque integrado para la política de la sociedad de la información. En total consonancia con el nuevo ciclo de gobernanza de la estrategia renovada de Lisboa, i2010 contribuirá al logro del objetivo básico de Lisboa en materia de crecimiento y empleo sostenibles.

¹³ Colaboración en pro del crecimiento y el empleo. Nuevos pasos en la aplicación de la estrategia de Lisboa renovada- SEC(2005) 622.